MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 AGO. 2010

1984/10

VISTO: la solicitud presentada por la Asociación Rural del Uruguay;

RESULTANDO:

I) la mencionada entidad informa que se encuentra abocada a la organización de la 105ª edición de la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2010, que se realizará entre el 8 y el 19 de setiembre de 2010, en el predio de exposiciones "Rural del Prado";

II) señala que constituye el mayor evento del sector agropecuario y por lo tanto solicita, como en ediciones anteriores, se declare dicha Muestra de Interés Nacional;

CONSIDERANDO: pertinente otorgar la declaración promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Declárase de Interés Nacional la 105ª edición de la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2010, que se realizará entre el 8 y el 19 de setiembre de 2010, en el predio de exposiciones "Rural del Prado".

2º.) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de dar cuenta a la Asociación Rural del Uruguay y demás efectos pertinentes.

3º.) Comuníquese, etc..

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República